

SALE CUATRO VECES AL MES



GRATIS PARA LOS SOCIOS

LAURAK-BAT

ORGANO DE LA SOCIEDAD BASCONGADA EN MONTEVIDEO

DIRECTOR :— JOSE DE UMARAN

Se admiten artículos de colaboración, reservándose la Dirección rechazar aquellos que á su juicio no estuviesen de conformidad con el artículo 47 del Reglamento interno

El Irurac Bat.—Biata en razon de la Real Cedula.—Aztua.— Seccion euskara. Sueltos.—Precios de venta.—Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais.—Listu de suscripcion.—Avisos.

OFICINA CENTRAL

de la sociedad Laurak-Bat de Montevideo calle 18 de Julio numero 133

Ofrece sus servicios desinteresados á los señores socios corresponsales en el exterior, socios agentes en los diferentes departamentos y pueblos de este pais, y á todos sus hermanos los hijos de la gran familia basco-navarra, donde quiera que se hallen establecidos ó domiciliados en cuantos datos, conocimientos, diligencias y gestiones necesiten, sea en la Capital ó en el interior de la Republica, en la seguridad de que se hará un deber en servir gratuitamente y con el mayor celo y actividad.

H. Aramendi, Secretario-Gerente.

Lista de suscripcion

A favor de las victimas de las inundaciones de Mercedes

Sociedad Laurak-Bat	\$ 25.00
Manuel Basarte	» 3.00
Américo Basarte.	» 1.00
Juan M. Danuzzo (hijo).	» 1.00
Julian Gonzalez	» 1.00
Juan A. Irigaray	» 2.00
Jose M. Echeverria	» 1.00
Hilario Helguera.	» 2.00
S. Michelena	» 0.50
Amadeo Ayerbe	» 1.00
Pablo Leunda.	» 1.00
José Arrizabalaga	» 1.00

El «Irurac-bat»

El ilustrado colega Bilbaino, cuyo nombre sirve epigrafo, registra en su número 94 correspondiente el 27 de Abril pasado un violentísimo artículo editorial, en el que (aunque haciendo

caso omiso de las libertades Basco-Navarras) se queja amargamente de la presion que el Gobierno ejerce sobre la fraccion politica á que él pertenece y representa en aquella invicta villa.

Aunque disconformes en parte, con las doctrinas de aquel órgano de publicidad, condenamos con su misma energia, el incalificable proceder de todos los bascongados que se presten voluntariamente á servir de instrumento á los mismos que aun no hace dos lustros les arrebataron la joya más preciosa que poseia la familia euskara, que era su autonomia, para poder disponer más ampliamente de sus bienes y aun de sus hijos.

Condenamos si, como condena toda la euskal-lerria la inconcebible adhesion de esos «alucinados ó corrompidos; que transigen con su conciencia» para hacer causa comun, con los mismos que en sus arranques de despreciable soberbia, han demostrado hasta la saciedad cuan refinado y cobarde es el odio que le profesan al pueblo bascongado; cuan satisfactorio y consolador es para ellos el escuchar sus ayes lastimeros y precenciar las lágrimas que vierte ante la inicua espoliacion que prevalidos de la fuerza, hacen de sus derechos y libertades.

He aquí, una parte del artículo á que hacemos referencia, la que para mejor inteligencia de nuestros lectores ampliamos con algunas notas.

AL RETRATAMIENTO!

Hoy es el dia señalado por el gobierno conservador que preside D. Antonio Cánovas del Castillo, para realizar ese acto que debiera ser solemnisimo y que ha degenerado en una burlesca caricatura del sistema representativo, que se llama eleccion de diputados á Cortes.

A consumar esa ridicula parodia de uno de los más sagrados derechos del ciudadano, el derecho del sufragio, acudirán hoy los que directamente, ó

ya de una manera vergonzante, según su respectiva posición para con el gobierno que nos rige y según la índole de sus compromisos políticos ó personales, ayudan á dar carácter de legalidad á esta situación y pasivamente se transforman en instrumentos suyos, para introducir la más repugnante desmoralización en el cuerpo electoral.

Irán á estas elecciones únicamente, los alucinados ó los corrompidos, los que transigen con su conciencia y hacen grangería de sus opiniones políticas: los que se doblan ó los que se venden á las imposiciones ó á las promesas del Poder; los que solicitan ó los que esperan; los que carecen de fé y de convicciones políticas, ó subyugan estas á los accidentes del momento, pensando conseguir el logro de aspiraciones, no siempre desinteresadas y leales.

En cambio los verdaderos republicanos, (bascongados diríamos nosotros) los que no han hecho de este calificativo honroso una mistificación abominable; (los que no han traficado con las libertades euskaras, decimos nosotros,) los que tienen conciencia de sus deberes y un respeto profundo al ejercicio de sus derechos; los que no desmayan ni flaquean, ni suplican ni se doblan á los Poderes desatentados y avasalladores; los que no han podido presentar, porque las puertas de legalidad y de la propaganda pacífica permanecen cerradas para ellos, un candidato propio, un candidato sincera y francamente republicano, (bascongado, fuerista) esos no irán, esos no pueden ir á las urnas.

Ese sacratísimo derecho del sufragio, verdadera expresión de los pueblos libres, tal y conforme la *magnanimidad* del gobierno conservador ha tenido á bien concedérmolo, es al presente una sangrienta burla, que debemos rechazar indignados, significando nuestro desprecio y nuestra indignación, con el más absoluto retraimiento.

No es el respetable derecho del ciudadano el que impera en estos días de profunda y perturbadora inmoralidad política, sino el impulso brutos de la fuerza; (la misma que sirvió para apoyar la infame ley del 21 Julio de 1876, con la anuencia y beneplácito de los mismos que hoy se quejan de ella).

La prensa amordazada, los periodistas encarcelados, los criminales libres é impunes, la opinión pública desconocida y atropellada, los preceptos legales olvidados completamente y sustituidos por la más irritante arbitrariedad, el sufragio restringido y falseado, el cuerpo electoral deshecho y pervertido... He aquí el cuadro que nos presenta el país, violentamente sometido á una situación que intenta humillarnos, y que

es la que hoy, con el triunfo ya preparado á su favor llama á unas elecciones para la formación de una Cámara completamente suya, que sancione sus atropellos, que aplauda sus ilegalidades y que sea garantía de prolongada duración para la vida de este Gobierno reaccionario, azote y espionaje para el país: (en general y para las provincias bascongadas en particular, debía haber agregado).

No!... A estas elecciones falseadas desde un principio, prólogo de unas Cortes «deshonradas antes de nacer», no puede acudir con su voto ningún republicano, (ningún bascongado, decimos nosotros) para no dar fuerza y prestigio al gobierno conservador, (aquí puede agregarse, al círculo que apoyado en el derecho de la fuerza atropelló y destruyó la fuerza del derecho del pueblo vasco-navarro) para no transigir con la inmoralidad, para no manchar su decoro, ni arrastrar por los lodazales de las concupiscencias políticas su fé y su consecuencia republicanas.

(De el *Iruacbat* de Bilbao.)

Trata en razon de la Real Cédula

LIBRADA POR SU Magestad, SOBRE QUE NO SE LES IMPONGAN PENAS AFRENTOSAS Á LOS VIZCAINOS POR LO RESPECTIVO Á LOS REINOS DE INDIAS, QUE ANTERIORMENTE ESTÁ IMPRESA, POR LO TOCANTE Á LOS REINOS DE ESTA PENINSULA.

EL REY

Por cuanto sobre consulta de mi Consejo de Castilla, de doze de Septiembre de este año, fui servido de mandar expedir la cédula del tenor siguiente: El Rey. Presidentes y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Aguaciles de la mia Casa, Corte y Cancillerías, y á todos los Corregidores é Intendentes, Asistentes, Gobernadores Alcaldes Mayores y Ordinarios y otros Juezes y Justicia qualesquiera de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reynos y Señoríos, que al presente son, y adelante fueren, á quien lo contenido en esta mi Cédula toca, ó tocar pueda en cualquier manera: Sabed, que M. N. y M. L. Señorío de Vizcaya, en Memorial, que puso en mis reales manos me representó: Que á expensas de aquella piadosa benignidad, con que la natural clemencia mia le conservaba su nativa libertad y orijinaria Nobleza, podía subsistir en el terreno más estéril de quantos poseía en estos vastos Dominios: Que este concepto y el amor, con que me dignaba distinguírle mantenía gozosos á los hijos del Señorío, que siempre habían sido leales en los ejércitos, y Armadas sin envidiar la fecundidad de otros países, porque el

honor havia sido siempre el único premio á que habian aspirado. Que se sentian lastimados en él con la pena vil de azotes que algunos Juezes imponian á los Reos, de que eran exentos todos los hidalgos do otras portes, que no tenian la prerogativa que los Vizcainos. Que éstos estaban bien patentes en las leyes de cimaltercia y decima sexta, Título primero; en la nota del título nono y en la tercera y cuarta del Título decimo sexto del Fuero confirmado por mi real persona, y mis gloriosos Progenitores. Que por las referidas leyes se declaraba á los Vizcainos la posesion inmemorial de Caballeros Nobles Hijos Dalgos, notorios de sangre por si, y todos sus autores. Que tan estimada havia sido siempre en el señorío la distincion del honor que se havia preferido la muerte a la difamacion; pues en la Ley decima del Título nono se prescribia, que haviendo indicios, y motivos para poner al Vizcaino á cuestion de tormento, fuesen bastantes para imponerle la pena ordinaria de muerte natural; y y talvez algunos Juezes, por mitigar el rigor de esta Ley menos instruidos de las del País, que eran estrañas de las de Castilla, havian conmutado el castigo en la pena de azotes, sin tener presente el sentido y fin de la misma ley, y sus fatales resultas contra las familias difamadas, que perdian la estimacion para los enlazes y de Vasallos honandos que podrian ser, degeneraban en perdidos y delinquentes, porque la nota con que quedaban les hacia aborrecidos, separándoles de toda comunicacion y comercio; y para evitar estos daños, me suplico el Señorío, fuese servido mandar á las Chancillerias, y Tribunales, que los castigos que se huviesen de imponer á los Vizcainos, fuesen correspondientes á los que se imponian á los Caballeros Hijos Dalgos notorios de sangre, para que, alentados con esta distincion, que era conforme á las citadas leyes del Fuero, pudiesen mantener el honor, que siempre les havia movido á derramar gustosos la sangre en servicio de su soberano distinguiéndose valerosos en todos los combates de Mar y Tierra, por cuyos servicios havia merecido siempre el Señorío, la primera estimacion de sus Reyes y Señores naturales. Y haviendo sido servido remitir el referido Memorial á el mi Consejo, para que en el asunto me consultase su parecer á este fin. Mandó que la Chancilleria de Valladolid informásele que sobre él se le ofreciese, y diése su dictamen, como así lo practicó. Que visto por el mi Consejo á Consulta suya de doze de Septiembre próximo pasado, conformándose con su parecer y el de la nominada mi Chancilleria (esto sin embargo de las retricciones expuestas por el fiscal, dirigidas á lo que se debia observar en caso de que se concediese á la pretension del Señorío.

¡ Aztua !

Leyenda premiada con medalla de plata por la Asociación Euskaru de Navarra en los Juegos Florales de Fuenterracia de 1883.

¿Ez oto da ñor arkitzon Ondarri biko Urian ¡Aztua!... gu fastoton gabiltzan birtarto an? Ezlot uslo Baña bat bnkarrik balitz, izan bediguro festa asiora bera billatu eta konsolatzea.

Sekulan etzait aztuko ondarribiko seme, erdi brrseritar-erdi arrantzale, aiton buruzuri errespetagarri bati entzu 'niona chikia nintzanla, neguko gau ekaitzsu batean, errosarioa esan ondoren, sukalde chokoan alkicho batean pipe erreaz zegoala, illobachoz ingurutua matsa zoriena ale ederrez bezela.

Esan 'Zigun:— Adiazute nere gazte maiteak, baña zintzo, gaur arratsean esatera noakizuten kondaira chiki au: «Gizonak izan litzaken egiazko atsegiñetatik bat ba: sufrizendutenakin, su fritzea.

Bein batean, erri bateko mezeta edo festetara joanik, ne hillen goizetik-arrats dibersioeian.

Lendabizi, legea dan bezela, meza nagusia intzunik, eramaten ninduten lagunak pilota partidura, emendik baz kari on bat egitera gero bezperetara ondiren zortzicoa, expata-dantza eta orlakoak ikustera, eta azkenik bersolariak aditzera orla pasa zan lenbiziko eguna jendia kontentu. Munduan pena bat ez palitz bezela zobillen lekuetan.

Pello Zimurra ezaten zioten nere chikitako adis kide bat nuen nerekin, eta guztiz jostallua zalarik, chit biotz onekoa zan. Esan deban bezela eguna pasa ondorean, baginjoazen ostatura, gau-erdiko tenorian, eta kale iskin batean neska koskor bat alderatu zitzaigun, esaten zigula:

Limosna bat Jainkaron izencan. jarren eman bizaidate!

Gaubeko ordu octan gnola eskatzen dezu?— esan nion.

¡Ay jauna! —eraunz zidan—jezta kit! jneretzat beti da gauta eta gau tritea!... aita daukat eri ocan, extaukat zer emanik berat ezit ezer eskatzen baña badakit goseak iltzen dagoela; kari dadez atzo eman ziraten kandela bat idukidet pistua bero gelan berak begiratzen ziran neri, nik berari..., orla egundu gera kaleko soñu eta algarak entzunaz. Aitu da kandela, eta orduan, berak ikusten ezinduela, etera naiz kalera, orla pozez beterik dabilzan jendeai zerbat eskatzera ¡Jaungoikoaren izencan!

Eta, au esanik, eman zion negarrori.

Berigatu nion lagunari eta negarrez zegoen; nik ero eznuen, egia esan asko falta. Eraman

gaitzatu, aurr, zure aita dagoen lekura esan genion neskari, eta abiatu giñan Bidean deudak iehiak zen delarik, erosi genituen bi kandel, eta bat pisturik, sartugiñan bizitza estu batean. ¡O!... ¡Gostoira char baten gañican zegon gizon!... Gogoan izangodet bizi naizan arte bisita on ura.

Alabachoa sartu zan aurretik, eta eriotzaren tranzekoa, zirudientz itxali batekin, esan zion aitak.

Mari ¿nora joan ziñan?

Pello nere laguna aurreratzenda orduan, laz-tandzendu, eta esa ten dio:

Gure bella, ¿nola zaude adizkidea?

¡Aztua!... eranzutendio, oraindik entzun detan pena garriarekin.

¡Oitz tristeá!...

¡Zer senti dezu?—galdetu zion urrena.

¡Plakiyá, aultasuna!— esan zuen doy—doia; eta au aditurik, joan nintzan korrika geunden ostaturra, eta artu nuen nerekin bertako mutill bat, salda eta beste bear ziran gauzak-berekin zituela. Konsolatuturik al eguiñcan aita—alaba gaiso aek, eta mutilla bertan erizai utzirik, atera guiñan andik goizal dean eta ostatuko bidean ginjoazela, esatendit Pellok.

Badakik ¿zer egin bear diagun? Gaur lenbisikó fezteguna dek: bigar ta etzi—koak pazatzeko dirua gerekin zeukagu; bada ostatua pagatu ta biderako bear degunaz gañcaakoa emanzaiogun gustia gizon gaiso orri, sendatu deien, eta eguna zabaldean goazemak oñez cchera.

Bejoandaikala ik montell, esan nion, posez baterik; ala egin genuen, eta etzitzaigun damutu ¡ez!... Itzak eziñ aditzera eman lezake guk bidean ekarú genuen poza. Gaur oraindik nerekin daukat. ¡Bai! Zerurik expalitz ere, ezta gizona-rentzat gizonari bere nekectan laguntzea bezelak festik.

Au esarrik, jaio zitzaion malko dizdizari bat eta besoetan zeukan illobachorik gaztenak hucatu zion. ¡Zorioneko aitona!

Ondarribico gazteak, oraindik irakurgai onen herri espadakizute, ikasi zazute ¡bai! zuen onerako.

Gure Euskal-erria, gure osturak, legcak, kondairak irakurgaiak dena izangoda; aztua! mundu nasi oneki batean demborean buruan, ba karrik aztuko ezтана sekulan demborik ezagutuko ez-tuena, da, Jaunaren amorioz gure lagun urko edo projimoari egintako mesedeh.

¡A!... eskabitzate gizon jakintsuak beren urrientzat, nai dituzten aiña gauza; nik euskalduna, eskatzen diot Ama Birjiña Guadalupe Koa-ri, guretat eta beste guzientzat, zabaldezala Lur-roan Karidadezko izpiritua tu gubetanik, izango bageniui ere nai ditugun gauza guztiak eziguiñake

ondo izango; baña onekin, snfrimenturik garra tzenak igarotzen dira atsegintasun gozoan, eta itz batean esatoko gizonak izutzendu doakabea, ez doakabcak gizona.

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais

(Continuacion)

En *industria y comercio* pretendiase demostrar las ventajas que del buen éxito de aquella habian de seguirse, al mismo tiempo que se acompañaba un *Resúmen Histórico*, tan luminoso cuanto interesante bajo varios conceptos, respecto del origen, progresos é importancia del *comercio* desde los mas remotos tiempos, á la vez de ocuparse tambien sobre el mejoramiento de las industrias existentes y de la creacion de otras nuevas, siendo de preferente atencion entónces y durante la existencia de la Sociedad, la de fierro y sus diversas elaboraciones manufacturadas.

Tratóse igualmente acerca de las *Ciencias y artes*, y con fundada razon, omitiendo otros muchos datos, juzgóse entonces por todos interesante este primer producto impreso, con el nombre de *Ensayo de la Sociedad B. de los A. del P.* Bien puede decirse que esta fué la norma seguida tambien en los *Extractos de Actas de las Juntas Generales*, publicados desde 1771 en adelante anualmente hasta el de 1793 inclusive, sin interrupcion.

Expulsados de España los jesuitas en Abril de 1767, la Sociedad Bascongada en sus Juntas de Setiembre del mismo año en Marquina, inició la conveniencia de poseer uno de los suprimidos Colegios de aquellos, para cuya consecucion aunóse tambien la villa de Vergara. Pero ántes que esta última parte tuviera lugar, habia ya pedido la Sociedad Bascongada al Ministerio el Colegio del Monumento de Loyola (Azpeitin) que le fué denegado.

De notar es que á las mencionadas Juntas de 1767, de Marquina, fué presentado un «Proyecto de Plan para Escuela Patriótica,» que, en todo lo esencial, sirvió para el redactado en 1775, y aprobado por el Rey en el año siguiente.

Habianse tambien celebrado almonedas públicas, de órden de la Superioridad, bajo los arcos de la Casa Consistorial de la misma villa de Vergara para la venta del citado Colegio, pero como en ellas no hubo postor alguno, con tal motivo solicitaron todos del Rey, que se les adjudicara para el ilustrado y digno fin á que seria destinado.

La «Junta de Institucion», al efecto elegida de entre los Sócios del Número, á cuyo cargo se ha-

llaba todo lo concerniente á la educacion de la juventud, asi que llegó á su noticia el favorable resultado que debia prometerse de la gestion pendiente, tuvo Conferencia en Vergara el 18 de Agosto de 1769, y lo consiguió del Real Consejo en 29 del mismo, bajo el nombre de *Real Seminario*, con orden de colocar sobre su puerta el *Escudo de las Armas Reales*, como se hizo.

Celebrada en 28 de Agosto siguiente Junta extraordinaria, compuesta de buena parte de Amigos ó Socios de Número, acordaron en ella el hacer *Ordenanzas* para su buen régimen y marcha, y que las observaciones que cada una de las tres provincias tuviese que hacer, las dirigieran para mediados del siguiente mes al Conde de Peñaflores que habia de dejar ultimado el asunto.

Antes que esto sucediera, habiase ya establecido en Vergara, con siete Alumnos, una escuela particular, en la cual los Socios de Guipúzcoa, constituidos en Profesores, alternaban dando lecciones de matemáticas, álgebra, geometria, geografía, historia, lengua latina y francesa, asi que música, baile y florete.

Justo es que aqui, en merecida honra de los improvisados Profesores y de los Alumnos que acabo de indicar, y que con tanto patriotismo se condujeron los primeros, diga que en las citadas Juntas de Octubre de 1768 en Vergara, hubo un *Examen literario* de Alumnos ó jóvenes de la nobleza bascongada, D. Javier Maria de Eguia, D. Miguel Lucas de Lili, D. Antonio Maria de Munibe, D. Angel de Alava, D. Fausto Antonio de Corral, D. Manuel Enrique de Lili, D. Ramon Maria de Munibe y D. Ignacio José de Olaso, que tan satisfactoriamente supieron desempeñar sus respectivas asignaturas, previa impresion del *Programa* al efecto, de cuenta de la Sociedad Bascongada, precedida de la *Dedicatoria al Rey* en un cuaderno en 4^o, de 73 páginas.

Con esta ocasion séame igualmente permitido el recordar análogo *Examen literario* del año de 1773, en Vergara tambien, en las Juntas Generales de la ya *Real Sociedad Bascongada* etc., los Alumnos D. Javier Maria de Eguia, D. Gabriel de Moyua, D. Luis de Salazar, D. Bernardo Maria de Esquivel, D. Juan Nicolas de Epalza, D. Luis Maria de Munibe, D. Fausto Antonio Saens de Navarrete, que con brillantez hicieron sus ejercicios, previo *Programa*: fué impreso en un Cuaderno en 4^o, mayor, de 43 páginas.

Y debo asimismo, con no menos razon, estampar igualmente, ya que no me sea posible hacer lo mismo con otros tantos que en diferentes años se mostraron digno de ello, que el Seminarista D. Martin José de Olavide, discípulo del Catedrati-

co de matemáticas del Real S. P. B., D. Gerón imo Mas, hizo un brillante ejercicio en 22 de Setiembre de 1781, de parte de mañana y de tarde, dias antes de la celebracion de las Juntas Generales de la Sociedad en la misma villa de Vergara, impreso tambien en un Cuaderno de folio de 111 páginas.

Sentados asi tan gratos recuerdos, justo es que diga tambien que Excmo. Sr. D. Pedro R. de Campomanes, del Consejo y Cámara de S. M., y Sócio Honorario de la Bascongada, ante un ejemplo como el de los preindicados Profesores de 1768, influyó y participó á la Junta de institucion con fecha de 1.^o de Marzo de 1770, que el Consejo aplicaba reales vellon 4624 (cuatro mil seiscientos veinticuatro), con las temporalidades del suprimido *Colegio de Jesuitas*, para ayuda de los salarios de los Maestros del *Real Seminario*, y que, gradualmente, se iria aumentando hasta 700 (setecientos) ducados anuales.

Recibióse tambien una comunicacion de 14 de Octubre siguiente, del Excmo. Sr. Ministro, Marqués de Grimaldi, con la grata nueva de que el Rey Carlos III tomaba bajo su proteccion á la Sociedad Bascongada, elevándola á Academia con la denominacion de «Real Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais» y que está fuera preparando sus *Estatutos Ampliados*, para ser aprobados por el Monarca.

En su vista, fué convocada la Sociedad á Junta general, cuya solemne apertura tuvo lugar el 4 de Noviembre inmediato, dia de San Carlos, con un *Discurso inaugural* demostrando la gratitud de la Sociedad hácia su *Rey-Protector*.

Entre los diferentes escritos leídos con tal motivo en dicha Asamblea, fueron algunas cartas de la obra intitulada *Reveracion Política*, del insigne D. Nicolás de Arriquibar, impresa años despues: este Sócio era de gran mérito segun las calificaciones que en más de una ocasion le dedicó el Conde de Peñaflores.

La Sociedad hasta entónces, si bien seguia satisfactoriamente y en considerable progreso, no tuvo, sin embargo, en la celebracion de sus Juntas generales una marcha normalizada.

Las celebradas en Vitoria desde el 16 al 21 de Setiembre de 1771, fueron por turno de Alavallas del mismo mes de 1772 en Bilbao por las de Vizcaya, y las del año siguiente en igual mes en Vergara, por Guipúzcoa. Siguió este orden en adelante, sin más variacion que la de los dias de celebraciones de ellas, que desde el año de 1778 pasaron á asaz, comenzando el 27 del mismo mes de Setiembre al 2 de Octubre siguiente, y

desde fines de Julio á primeros de Agosto de 1785.

(Continuará.)

Sueltos

La publicacion del gran diccionario basco-castellano de Aizquibel está terminada y dentro de pocas semanas estará completado con los extensos y luminosos apéndices que coronan la obra.

El modesto, inteligente y pundonoroso editor tolosano D. Eusebio Lopez, que emprendió esta publicacion, con más recursos de patriotismo y buena voluntad, que de dinero, ha cumplido satisfactoria y honradamente un compromiso á pesar de haber encontrado para ello obstáculo no pequeño en la desconfianza de que pudiera llegar con bien al término de su empresa.

Ya por fin la antigua lengua ibérica refugiada y conservada como milagrosamente en un rincón de España y otro de Francia, y objeto preferente de estudio para la lingüística moderna, tiene un importante y completo diccionario, base esencialísima ó indispensable de que hasta aquí carecía para su estudio.

El primer paso está dado para la facilitacion de este estudio y no desconfiamos de que esta facilitacion se ha de completar con la publicacion de otra gran obra análoga á la de Aizquibel. Nos referimos al Diccionario basco-castellano, latino, analítico y etimológico que dejó terminado el ilustre patricio bizcaino D. Pedro Nobia de Salcedo y existe manuscrito en poder de la familia de aquel sabio bilbaino que empleó los últimos siete años de su vida en su magna obra.

De todos modos la publicacion de la de Aizquibel es suceso faustísimo para la ciencia filológica y para la tierra euskara. Por ello esta ciencia y esta tierra, deben no pequeña gratitud al editor tolosano á quien muy justo es no olvidarlo, han prestado todo el apoyo que han podido, en primer lugar la Diputacion de Guipúzcoa, y en segundo la de las provincias por excelencia hermanas,

(De la Euskalerría)

El Eco de Rancy publica la siguiente anéctoda, que demuestra cuán vivo y pertinaz en on la Alsacia-Lorena el recuerdo de Francia.

«Un inspector alemán visitó una escuela de las inmediaciones de Strasburgo.

Entre los alumnos vió á uno de inteligente figura, colocado en primer término, y modestamente vestido de luto.

El inspetor, manifestó deseo de examinar á aquel muchacho.

—¿Cómo te llamas?—preguntó el inspetor, con tono grave.

—Me llamo Juan Pehwab, señor.

—¿Qué edad tienes?

—Doce años.

—¿Qué oficio tiene tu padre?

—Ahora ninguno... Murió por la patria.

—Buena... bueno. ¿No pregunto yo de qué manera murió? ¿Cómo van tus estudios? ¿Sabes geografía?

—Si, señor.

A ver... ¿Cuáles son las principales naciones de Europa?

El niño alsaciano contestó:

—Las principales naciones son: Francia....

—¿Francia?—grita el inspector rojo, de cólera

—¿Y por qué Francia? Has de saber. mozalvete, que la mejor nacion de Europa.... la más bella, la más ilustre, es Alemania.

El niño, pálido, pero resuelto, replica;

—;Francia.... y nada más!

—;Oh.... este chibullito está loco—exclama el inspector.—Vamos á ver, ¿saber, siquiere, dónde está Francia?

Y diciendo estas palabras mostró al niño un mapa.

Pero el muchacho alsaciano se irguió lleno de omocion, enrojecido el rostro, fulgurantes los ojos, y mientras sus compañeros le contemplaban estupefactos, fué á colocarse anté el inspector, y desabrochándose la enlutada blusa, exclamó golpeándose el pecho:

—!Aqui.... aqui dentro está Francia!»

Con fractura de la puerta y un cajón, fueron robados anoche, en el desprcho de billetes del teatro de Apolo, 43 duros.

Han sido capturados los autores y se han rescatado 360 reales.

SECCION EUSKARA

ARRIGORRIAGA

BILBOTAR ELKARGO «EUSKAL-ERRIA-RI»

Poesía premiada con medalla de plata en los Juegos Florales de San Sebastian de 1883

Azalkaya: «Gizon aundi aen oroitza bizi bedi gagan.»

Euskal-errico arcaitz ta mendi

Goyetan gzer da gertatzen?

¿Zergatic dira, len paquetsuac

Ziren gisonac armatcen?

¿Eta zergatic beren aizcorac

Dituzte gora jazotzen,
Eguzkiyaren erraiuagaz
Dutela diz-diz egiten?
¿Zer? . . . Jaquin dute nola Malatoz
Onontz Ordoño datorren.

Jaquin dute ¡bai! nola datorren
Arroqueryaz beterle;
Nola datorren Euscal-arraza
Menderatzea pentsaric;
Nola datorren Asturiyaco
Martizli (1) danac artuic;
Nola datorren zulepaciayac; (2)
Mendiyac, charac pasariac,
Garaipenezco soñu gozoac
Kantatutzea usterle.

Nola datorren jartzera mendi
Gañetan bere bandera,
Gure lurrotic Escaldun-lege
Maitagarriyac quentzera;
Nola datorren aritz bortitzac
Igarturican uztera:
Nola datorren, atzeritarren
Legeac emen sartzera,
Su-garrarequin, burnuyarequin
Euscal-erriya galtzera.

Au jaquitean, Bizcaitar danac
Ariñ azconac arturic,
Guda-zantzoaz ibarretara
Guzti-guztiyac bilduric,
Beren biyotza sort-erriyaren
Maitasunagaz suturic
Aurrera doaz; aurrera pizcor,
Ausartasunez (3) beteric,
Dirudiyela festa batera
Dijoaccla pozturic.

Itsas-ertzean burrucaturic
Dabiltzen bagen antzera,
Martizli biyac etorri dira
Paduran alcar jotzera
Batzuec datoz beren echeac,
Mendi gozoac zaitzera:
Datoz beretan dauzcaten gauza
Maiteagatic iltzera,
Eta bestacac, paquetsu zeuden
Gizonac gerran jartzera.

Batzuec datoz sort-erriyaren
Premiyagatic armariac;
Datoz erriyac ematen duen
Inderrarequin suturic;
Besteac datoz garaipenaren
Izenac oso zurturic,
Utsa bezela lurreratzen dan
Ondraren nayeze beteric,

Sort-erriyaren maitetasuna
Zer dan, nonbait, ez jaquiñic.

Ez jaquiñican, iñolaz, zer dan
Euscal-erriico semea;
Ez jaquiñican dala mendiyac,
Arcaitzac beziñ tinquea; (4)
Ez jaquiñican bere biyotza
Dagola ausartzaz (2) betea;
Ez jaquiñican nolacoa dan
Euscaldun baten sutzea,
Begiratzean pelleburan (6)
Bere sort-erri maitea.

¡Orra, begira! nola Zuriyac
Azcon duen jasotzen;
Nola suturic Bizcaitarra
Dien otsarez (7) esaten:
«Mutillac, gogor! ¡goazen aurrera!
Bildurra dute sentitzen
Averiyoac (8), icusitzean
Nola geraden alaitzen:
¡Aurrera, bada! birrindurican (6)
Paduran geldi ditezen.»

«¡Aurrera goazen!» esanaz, doa;
Eta Bizcaitar guziyac
Berequin doaz dardaturic
Bere azcon ta geziyac.
Isuritzen dan odolaz, jazten
Dira gorric arriyac;
Arretzen dira, ziquintzen dira
Ibaico ur, len-garbiyac:
Gorputz illotzez estalirican
Gelditzen dira zelaiyac.

Erorituzten dira zelaiyan
Illac alcarren gañean;
Eziñ litece, ¡ainbeste dira!
Ibilli beren artean;
Buruzariyac, nausiycac daude
Mendecoquin nastean;
Axquenic illic Ordoño bera
Eroritzen da lurrean,
Nola zuaitz bat lurreratzen dan
Aizcoraz jotzen danean.

Asturiatar bizi diranac
Au dutenean icusten,
Ariñ ta pizcor asitzen dira
Emendic iges egiten;
Eta Zuriya Bizcaitarraquin
Dijoa beren ondoren
Otsareturic, Malatorañu
Diela tinque jarraitzen,
Basauntzai dion bezela
Zacurrac sangaz segitzen.

Irichitzean Bizcaico mugan

Dagoen aritz dontsura,
 Begiratzean nola dituen
 Goitzen adarrac Zerura,
 Zuriyac dio: «Mutillac, itzul
 Gaitezen, lengo lecura;
 Gerra amaitu da; biur gaitezen,
 Bada, Bizcayia barrura,
 Bizi gaitean paque gozoan,
 Len bizi giñan modura.

Etortzen dira Padura-aldora,
 Biotza pozez beteric,
 Eche maitera biurtu naiyan
 Choriyac beziñ ariñic;
 Pozturic datoz, baña icustean
 Anai laztanac illotzic
 Zelai gañean samintzen dira,
 Gelditzen dira tristeric,
 Len zuten pozac, utsirudiyen
 Moduan iges egiñic.

Lurperatuzten dituzte gorputz
 Illican dauden guziyac;
 Sayatzen dira, maitetasunec
 Sendatu nairic eriyac,
 Naiz izan oec beren lagunac,
 Naiz izan beren etsaiyac;
 Eta dizcate Jaungoicoari
 Ematen ezquer zinciycac,
 Uztarri gabe diradelaco
 Paquetsu beren mendiyac.

Ala desegin ziran Ordoñoc
 Zituen uste guziyac,
 Egun-sentiyen diran bezela
 Desogindutzen odciyac;
 Bada Zeruan bilduagatic
 Pilla trinco beltz audeiyac
 Jardunagatic jazarran gogor,
 Ditu garaitzen argiyac,
 Mundu onetan gezurzaleac
 Dituen eran egiyac.

¡Umant argiyac! Nola mendiyen
 Zutican dagon aritza,
 Gizaldiyetan igartu gabe
 Beraren embor bortitza,
 Eñki danac igaroricen
 Gugana zuen oroitza
 Modu berean etorri zaigu,
 Zerren umanten bizitza
 Beticoa dan; illetzeagandic
 Irichi zuten garaitza.

Carmelo de Echegaray.

FRUTOS DEL PAÍS

PRECIOS DE VENTAS

Cueros vacunos secos de matadero clasificados, 7.30 à 7.40 pesada de 40 libras; al barrer 7.10 à 7.20; de campo clasificados 7.10 à 7.20; al barrer 6.80 à 6.90. yeguarizos 1.20 pesada de 10 libras libres de mal desechos; lanares de 1/2 lana arriba sanos 0.13; de 1/4 lana sanos, 0.10; de 1/4 lana picados, 0.075 à 0.08 eriollos al barrer, 0.075 à 0.08; id pelados sanos 3.00 doc.; picados, 1.50; corderitos sanos, 0.40 doc.; desechos, 0.20; nonatos 1.80 à 4.80 doc.; erin mezcla; 23.50 quintal; id de vaca 18; garras, 2.50 quintal; paja para escobas 0.24 à 0.26 atado; zapallos, 3.75 à 4 ciento; trigo de 1.^a, 4.00 à 4.30; fanega; de 2.^a, 3.60 à 3.90; maíz nuevo desgranado 1.30 à 1.50 fanega; id en espiga, 2.20 à 2.30; fanega; fideos del país (pastines), 2.40 m; fideos especiales, 1.80 cajon; id de 1.^a 1.40 cajon; id de 1.^a 1.50 m; id de 2.^a, 1.00 a; sémula 1.40.

Se desea saber de Juan Gorostegui natural de GAMIZ Vizcaya; se cree está en la Republica Argentina.

Se desea saber el paradero de Luis Cenoz, natural de Ituarte (Navarra) de edad ya anciana. En Julio de 1880 vivia en Buenos Aires calle Suipacha núm. 85, de donde desapareció en dicho mes. Su hijo, Juan Cenoz, residente en Uruguayana desea saber sus noticias.

PEDRO LASGOÏTY

CAJONERO

Calle Colonta 61, esquina Andes

AVISO ESPECIAL

Para comunicarle noticias de familia se desea saber el paradero de don Nemecio de Alzaga y Onaindia, natural de Lezama en Vizcaya, de 35 años, estatura muy alta, salido de España en 1872; créese domiciliado en la República Argentina; por lo que se publica la transcripción de este aviso á la hermana de Buenos Aires y á los demás periódicos de aquella República.

DICCIONARIO

HISTÓRICO, GEOGRÁFICO, DESCRIPTIVO DE LOS PUEBLOS, VALLES, PARTIDOS, ALCALDÍAS Y REUNIONES DE GUIPÚZCOA, CON UN APÉNDICE DE LAS CARTAS PUEBLAS Y OTROS DOCUMENTOS IMPORANTES, POR D. PABLO DE GOROSABEL.

Esta importantísima publicación forma un volumen de 734 páginas en 4.^o empastada á la rústica.

Por los detalles curiosos que contiene y por lo insignificante de su precio creemos de nuestro deber el recomendar su adquisicion á todos nuestros lectores en general y especialmente á los guipuzcoanos por reformirse á su provincia natal.

Las personas que deseen obtener esta bella obra, se servirán avisar á la Gerencia de esta Sociedad, para hacer el pedido necesario al Editor.